Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, O de Como de 1977.Visto el presente expediente Nº 213.940/77

del registro de la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación por el cual la Escuela Nº 16

Distrito Nº 1 de la Capital Federal solicita la donación
-sin cargo- de bienes muebles; y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carrecen de utilidad con relación al Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 5- por lo que se estima adecuada su donación.-

SE RESUELVE:

- los de desuso" los bienes consignados a fs. 2 vta. y 5.-
- 2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nº 16-Distrito Nº 1 de la Capital Federal.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos...

HORACIO A. HEREDIA